Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 00/2

SUSCRIPCION ANUAL
Particulares ... 600 ptas.
Centros oficiales 500 ptas.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS
Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García
Administración: Excma. Diputación Provincial
Ejemplar: 5 pesetas. — De años anteriores: 5 pesetas

Depósito legal: BU - 1 - 1958

INSERCIONES
No gratuitas: 1 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1975 | Sábado 19 de abril | Número 89

ARCHIVO PROVINCIAL DE BURGOS

Providencias Judiciales

Burgos

D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Instrucción del número dos de esta ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias preparatorias número 142 de 1974, por conducción ilegal, contra Carlos González Martínez, mayor de edad, soltero, obrero natural de Melgar de Fernamental y vecino de Burgos, y para hacer efectivas las costas devengadas en dichas diligencias, en el día de hoy, en el ramo de responsabilidad civil, se ha acordado sacar a subasta por primera vez, término de ocho días, la motocicleta embargada a dicho penado, marca Montesa-Impala, con motor número 4M5832, que ha sido tasada pericialmente en la suma de 7.000 pesetas, señalándose para que tenga lugar el día 6 de mayo próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

El tipo que servirá de base para la subasta será el de tasación, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Que la motocicleta se encuentra depositada en el domicilio del penado, sito en la Plaza Rey San Fernando, núm. 4, donde podrá ser examinada.

Dado en Burgos, a 14 de abril de 1975.—El Magistrado-Juez, José María Azpeurrutia Moreno.— El Secretario, (ilegible).

1.987.—242,00

Cédula de notificación

En el juicio de faltas núm. 220/75, seguido ante este Juzgado Municipal número dos de Burgos por los hechos y entre las partes que a continuación se hacen mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue.

«Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a ocho de abril de mil novecientos setenta y cinco. El señor don Asterio Gutiérrez Valdeón, Juez municipal del Juzgado número dos de la misma, habiendo visto y oído las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas seguido por daños por imprudencia contra Serra Antonio Dorrosario, de 33 años, casado, obrero, vecino de Saint Cloud (Francia) y actualmente en ignorado paradero, en el que fue parte el Ministerio Fiscal y denunciantes Humberto Andrés Alonso, de 40 años, casado, conductor, vecino de León, Avenida San Andrés, 58, y Saturnino Gutiérrez Manzano, de 21 años, soltero, labrador, vecino de Villavieja de Muñó; en concepto de perjudicados Selvio Andrés Alonso, mayor de edad, vecino de León, y Antonio Gutiérrez Manzano, residente en Burgos, Julio Sáez de la Hoya, núm. 1-1.°, y,

Fallo: Que debo condenar y condeno como autor responsable de una falta de daños por imprudencia al denunciado Serra Antonio Dorrosario, a la pena de quinientas ptas. de multa, pago de las costas procesales y que indemnice a Selvio Andrés Alonso en tres mil setecientas pesetas y a Antonio Gutiérrez Manzano en veintinueve mil seiscientas sesenta y nueve pesetas por los daños en sus respectivos vehículos, según tasación pericial. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—E./ Asterio Gutiérrez.—Rubricado».

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original. Y para que sirva de notificación al condenado Serra Antonio Dorrosario, que se encuentra en ignorado paradero, mediante inserción de la presente en el «Boletín Oficial», expido la misma en Burgos, a ocho de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, (ilegible).

Anuncios Oficiales

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contencioso-administrativos siguientes:

Número 100 de 1975, interpuesto por doña Librada Martín Esteban y otras, representadas por don Carlos Aparicio Alvarez, contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Aranda de Duero, en sesión de 12 de diciembre de 1974, denegando el derecho a la bonificación del 90 por 100 en las exacciones a aplicar por el aprovechamiento especial de la vía pública para entrada de carruajes en viviendas de protección oficial.

=O=

Número 96 de 1975, interpuesto por don Antonio Merino Ortega, representado por don Carlos Aparicio Alvarez, contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Quintanilla Tordueles, de fecha 4 de noviembre de 1974, sobre suspensión de obras de cerrado a la

red general de distribución de aguas hasta que la Corporación le señalase nueva línea.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 9 de abril de 1975.—El Secretario, Antonio Tudanca.—V.º B.º—El Presidente, Antonio Nabal.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a informarión pública la petición de autorización de las instalaciones eléctricas características, se señalan a continuación:

Referencias: R. I. 2.718.—Expediente 27.141.—F. 598.

Peticionario: Iberduero S. A. (Distrubución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender las nuevas demandas de energia eléctrica en la zona de Villarcayo y Medina de Pomar.

Características principales: Línea a 13,2 KV. de 218 m. de longitud sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torre metálica, con origen en la línea de Villarcayo a Medina de Pomar en punto próximo a Villarcayo y final en el centro de transformación Cuenta la Arena, en Villarcayo.

Centro de transformación Cuesta la Arena, en Villarcayo, de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 50 KVA de potencia y relación 13.200/230-133 V.

Línea a 13,2 KV. de 259 m. de longitud sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torres metálicas, con origen en la línea Urbana Sur, en Villarcayo y final en apoyo de paso a subterráneo hacia el centro de transformación Camino de Horna, en Villarcayo.

Línea a 13,2 KV. de 38 m. de longitud, en un solo vano, con origen en la línea de Villarcayo a Santelices y final en el centro de transformación Urbanización Villarreal en Villarcayo.

Centro de transformación Urbanización Villarreal, en Villarcayo, de tipo intemperie sobre dos postes de hormigón, con transformador de 50 KVA de potencia y relación 13.200/398-230 V.

Línea a 13,2 KV. de 140 m. de longitud sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda, con origen en el apoyo número 2 de la línea derivada a Cigüenza, desde la línea de Villarcayo a Santelices y final en el centro de transformación de Cigüenza.

Línea a 13,2 KV. de 161 m. de longitud sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torre metálica con origen en la línea que va al centro de transformación Puentenuevo y final en el centro de transformación Puentenuevo I, en Medina de Pomar.

Centro de transformación Puentenuevo I, en Medina de Pomar, de tipo intemperie sobre dos postes metálicos, con transformador de 160 KVA de potencia y relación 13.200/230-133 V.

Línea a 13,2 KV. de 4 m. de longitud, en un solo vano, con origen en la línea de Villarcayo a Medina de Pomar y final en el centro de transformación Puentenuevo II, en Medina de Pomar.

Centro de transformación Puentenuevo II, en Medina de Pomar, de tipo intemperie sobre dos postes de hormigón, con transformador de 160 KVA de potencia y relación de tranformación 13.200/230-133 V.

Línea a 13,2 KVA. de 553 m. de longitud sobre apoyos de hormigón, cruceta metálica tipo bóveda y torre metálica, con origen en la línea Villarcayo-Medina de Pomar y final en el centro de trasformación carretera de Villarcayo, en Medina de Pomar.

Centro de transformación carretera de Villarcayo, en Medina de Pomar, de tipo intemperie, sobre dos postes metálicos, con transformador de 100 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/230-133 V.

Línea a 13,2 KV. de 848 m. de longitud sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torre metálica, con origen en la línea de Villarcayo a Miñón, y final en el centro de transformación Las Callejas, en Medina de Pomar.

Centro de transformación Las Callejas, en Medina de Pomar, de tipo intemperie sobre dos postes de hormigón, con transformador de 250 KVA de potencia y relación 13.200/398-230 V.

Línea a 13,2 KV. de 120 m. de longitud sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torre metálica, con origen en la línea que va a Pomar y final en el centro de transformación la Alhama, en Medina de Pomar.

Centro de transformación La Alhama, en Medina de Pomar, de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 100 KVA de potencia y relación de transformación 13200/398-230 V.

Línea a 13,2 KV. de 695 m. de longitud sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torres metálicas, con origen en la línea de Villarcayo a la central de Congosto y final en el centro de transformación Granja el Remolino.

Centro de transformación Granja el Remolino, de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 50 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.967.649 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Madrid, núm. 22 y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 10 de abril de 1975.—El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

1.951.—834,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 2 de abril de 1975 aprobó con carácter inicial el proyecto de urbanización del contorno del antiguo Mercado Norte (Tramos de la Avenida del

Cid y calles 18 de Julio y Santocildes).

A los efectos determinados en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo, se abre plazo de información pública por término de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo puede ser examinado en la Sección de Obras, calle de Salas, número 1, pudiéndose formular las observaciones y reclamaciones que se estimen procedentes.

Burgos, 9 de abril de 1975. — El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, Antonio García Martín.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 2 de abril de 1975 aprobó con carácter inicial el proyecto de urbanización del polígono denominado Huerta de las Bernardas, comprendido entre la Avenida del General Yagüe y calles del Morco, Calzadas y San Lesmes.

A los efectos determinados en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo, se abre plazo de información pública por término de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo puede ser examinado en la Sección de Obras, calle de Salas, número 1, pudiéndose formular las observaciones y reclamaciones que se estimen procedentes.

Burgos, 9 de abril de 1975. — El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, Antonio García Martín.

Ayuntamiento de Albillos

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento de esta localidad, redactado por el señor Ingeniero de Caminos Canales y Puertos don Joaquín Liaño Vierna, cuyo proyecto asciende a la cantidad de 3.481.677 pesetas, queda expuesto al público a efectos de información pública durante el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia durante los cuales se podrán presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Albillos, 12 de abril de 1975. — El Alcalde, Aurelio Ruiz.

Ayuntamiento de Oña

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que por don Ricardo Angulo Villarías, vecino de esta localidad, ha solicitado licencia para instalar un depósito de 20.000 litros de capacidad para suministro de gas-oil agrícola, en la estación de servicio Angulo de esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Oña, 14 de abril de 1975. — El Alcalde, B. Bárcena.

1998. — 111,00

Ayuntamiento de Urbel del Castillo

En el alistamiento formado por la Junta Municipal de Reclutamiento y como comprendidos en el apartado a) del artículo 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley General del Servicio Militar, figuran incluídos los mozos naturales de este término municipal que al final se relacionan, cuyo paradero actual así como el de sus padres se ingnora, por lo que, a virtud de la presente, se les cita a fin de que comparezcan ante esta Junta de Reclutamiento de este Ayuntamiento durante este mes de abril, en la inteligencia que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar y serán declarados prófugos.

Mozos que se citan

Leandro Ibáñez Alonso, hijo de Martín y Felipa, que nació en esta localidad, el día 23 de mayo de 1955.

Urbano Orbaneja Bardullas, hijo de Alejandro y de Carmen, que nació en esta localidad, el día 25 de mayo de 1955.

Urbel del Castillo, 7 de abril de 1975.—El Alcalde, José Bañuelos.

Ayuntamiento de Eterna

Dándose como fundamento los notorios motivos de necesidad administrativa que exige el artículo 28 de la vigente Ley de Régimen Local, se tramita expediente de disolución de la Entidad Local Menor de Avellanosa de Rioja, perteneciente a este Ayuntamiento.

Se hace público a efectos de información pública por término de 30 días, a contar de su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, al objeto de oir reclamaciones.

Eterna, 10 de abril de 1975.— El Alcalde, Agapito García.

Recaudación de Contribuciones. — 1.ª Zona de la Capital

Cédula de notificación de embargo de bienes inmuebles

Tramitándose en esta Recaudación de Contribuciones del Estado a mi cargo expediente administrativo de apremio contra los deudores don Ramiro Triana Machado y su esposa doña Laura Rodríguez Villaverde, cuyo último domicilio conocido ha sido en la calle de San Lesmes, número 18 y actualmente en ignorado paradero, se ha procedido al embargo de los inmuebles pertenecientes a los deudores que a continuación se describen por los descubiertos que igualmente se expresan:

Tomo. 2.273. Folio 129. Finca 21.543. Urbana. Local sito en la planta baja de la casa en esta ciudad número 2 de la calle plaza de Huerto del Rey, por donde tiene su entrada, con fachada de 11 metros 40 centímetros, a la que abren tres puertas y haciendo esquina a la calle del Cid (hoy Cardenal Segura), en la que tiene también fachada en línea de 6 metros 50 centímetros, con portonera grande de acceso; linda por el norte, con portal del inmueble; sur, calle del Cid (hoy Cardenal Segura) y Llana de Afuera; este, plaza de Huerto del Rey, y oeste o espalda, local del mismo inmueble dedicado actualmente a bar. Se le asignó un porcentaje de 9 por 100 a efectos de distribución de beneficios y cargas comunes.

Tomo 2.459. Folio 203. Finca 3.261. Urbana. Local comercial en planta baja. Correspondiente al portal número 1, a la izquierda entrando, número 2 de la parcelación del bloque de vivienda en construcción, sito en Burgos, calle número 23 de nueva apertura, que va desde la carrera de Enmedio a la carretera de Logroño, mide 115 metros cuadrados de superficie construída. Consta de una sola nave, formando un todo único por estar en estructura y está destinado a local comercial. Tiene entrada directa e independiente desde la calle núemo 23. Linda derecha entrando y portal número 1 y caja de escalera y local comercial número 1 del mismo bloque, izquierda portal número 3 del bloque; frente, es fachada a la calle número 23, y fondo, caja de escalera del portal número 1 y local número 13 del bloque. Se le asigna una cuota de participación por razón de comunidad del 1 por 100.

Tomo 2.424. Folio 7. Finca 4.650. Urbana. Vivienda destinada a vivienda número 9 del edificio, ubicado en su planta 3.ª, con acceso a mano centro-izquierda del vestíbulo de la planta de la casa sin número, hoy núm. 18 de la calle de San Lesmes de esta ciudad. Consta de 7 habitaciones, cocina offiside, baño, aseo, despensa, dos vestíbulos, pasillo, tres armarios y dos terrazas, ocupa una superficie de 132 metros 43 centímetros cua-

drados, de la que 15,29 metros cuadrados son de terraza. Linda al frente o este, orientación general del edificio-vuelo a la calle de San Lesmes, a la que recae su fachada principal con solanas y cuatro huecos de luz; derecha mirando a la fachada o norte, vivienda contigua de la misma planta, número 9 del edificio; por la izquierda o sur, a la plaza de San Juan, a la que recae su fachada lateral con solana y dos huecos de luz, por la espalda u oeste en línea quebrada de dos tramos, vestíbulo de la escalera por donde tiene su entrada, en otra quebrada de dos tramos, vivienda contigua de la misma planta núm. 8 del edificio, en otra recta vuelo al patio interior sur, al que tiene dos huecos de luz y otra quebrada de ocho tramos, dicha vivienda núm. 8. Se le asigna una cuota por razón de comunidad de 1,90 por 100.

Tomo 2.424. Folio 5. Finca 4.648. Urbana. Vivienda núm. 8 de su planta 3.ª alta, con acceso a mano centro del vestíbulo de la planta de una casa hoy con el número 18 de la calle de San Lesmes de esta ciudad de Burgos. Consta de cinco habitaciones, cocina, baño, aseo, dos vestíbulos, principal y de servicio, pasillo, tres armarios y dos terrazas. Ocupa una superficie de 91,32 metros cuadrados, de lo que 3,47 metros cuadrados es de terraza, se denomina de tipo «C» y linda al frente o este, orientación general de edificio, en línea quebrada de dos tramos, viivenda contigua de la misma planta número 9 del edificio; en otra quebrada de tres tramos, vuelo al patio interior; sur, con siete huecos de luz, y en otra quebrada de ocho tramos dicha vivienda número 9; por su derecha mirando a la fachada principal del edificio o norte, vestíbulo de la escalera por donde tiene su entrada; izquierda o sur, vuelo a la plaza de San Juan, a la que recae su fachada con tres huecos de luz; por la espalda u oeste, en línea quebrada de siete tramos, vivienda contigua de la misma planta, número 7 del edificio. Le corresponde una cuota de participación en los beneficios comunes de 1,40 por 100.

Descubiertos. — Contribución urbana, años 1973 y 1974; Licencia fiscal, año 1974, y Cuota beneficios, año 1972, todo lo cual importa la cantidad de cuarenta y cuatro mil trescientas noventa y tres pesetas de principal (44.393), más ocho mil ochocientas setenta y nueve pesetas (8.879) de recargos de apremios devengados por su morosidad en el pago, más los gastos y costas y otras responsabilidades que se produzcan hasta la ultimación de procedimiento.

Del citado embargo se procederá a la anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y en relación con su apartado 7), se notifica por la presente a don Ramiro Triana Machado y a su esposa doña Laura Rodríguez Villaverde con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les instruye en el plazo de ocho días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y designe Perito tasador en el mismo plazo, procediendo en otro caso a ser declarados en rebeldía.

Burgos, 11 de abril de 1975. — El Recaudador, (ilegible).

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Con la modificación del tipo de licitación que se fija en 455.112 pesetas, se anuncia nuevamente subasta de reparación del Matadero Municipal, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial al siguiente día hábil de transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con sujeción a los demás particulares mencionados en el anuncio inserto en el B. O. de la provincia de 3 de febrero último.

Medina de Pomar, 11 de abril de 1975. — El Alcalde, Serafín Pérez. 1976. — 99,00

Ayuntamiento de Cueves de San Clemente

En el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 7 de abril, número 83, se publica la subasta de la explotación de dos arenales en este término municipal.

Tipo de licitación: 1.200.000 pesetas.

Duración del contrato: Doce años.

Garantía provisional: 2 por 100 del tipo de licitación, equivalente a 24.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones podrán presentarse en Secretaría municipal, desde el día hábil de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior, también hábil, en que tenga lugar la apertura de plicas, que será a las trece horas del día 2 de mayo del año en curso, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en que al menos, constará la nota; contiene proposición para tomar parte en la subasta para la explotación de dos arenales en Cuevas de San Clemente, y demás documentos y con la identidad del presentante.

El pliego de condiciones y expediente se encuentra de manifiesto en Secretaría municipal.

Modelo de proposición

D ....., de ... edad, natural de ....., con domicilio en ....., con D.N.I. núm. ....., expedido el ....., en ....., visto el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día ....., núm. ..., para la subasta de la explotación de dos arenales en Cuevas de San Clemente, ofrece la cantidad de ..... (en letra y número), comprometiéndose en todo lo demás a cumplir con lo estipulado en el pliego de condiciones y en las demás disposiciones vigentes.

Fecha y firma.

Cuevas de San Clemente, 12 de abril de 1975.—El Alcalde, Lidio García. 1.999.—264,00

Anuncios Particulares

ANUNCIO

D. Crispín Chico Miravalles, Presidente de la Vega de Piteos de Roa y Mambrilla de Castrejón (Burgos).

Hace saber: Que el día 27 de abril actual, dando cumplimiento a sus ordenanzas, convoca a Junta general ordinaria en el Círculo Católico de Roa y hora de las 12 de la mañana, en primera convocatoria y 12,30 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación si procede del acta anterior.

Dar a conocer lo relacionado con asunto del motor comprado el año 1973, y a la vez los gastos que originan varios partícipes por no pagar a su debido tiempo.

Ruegos y preguntas.

Lo que se pone en conocimiento de todos los participantes por medio de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que asistan a la misma, advirtiéndoles que serán válidos todos los acuerdos que se tomen en la segunda convocatoria, sea cual fuere el número de asistentes.

Roa, 6 de abril de 1975.—El Presidente, P. O.—El Secretario, Daniel González. 2.000.—169,00

IMPRENTA PROVINCIAL